

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA NORMA QUE PERMITE A LOS BARES INSTALAR TARIMAS EN LA TERRAZA

El reglamento establece que la superficie máxima de ocupación no será superior a 30 metros

J. M. Cabezas , puente genil | 30.12.2013 - 05:01

Con los votos a favor del PSOE, la negativa del PP, y la abstención de IU, el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado una modificación del reglamento regulador de las condiciones de ocupación de la vía pública con terrazas de mesas y sillas y estructuras auxiliares. El objetivo de esta medida es dar respuesta a las solicitudes de implantación de tarimas flotantes, y "con el propósito de proteger a la ciudadanía en establecimientos de bares y/o restaurantes y hacer compatible tanto el disfrute como el tránsito de vehículos y el estacionamiento de los mismos".

De acuerdo con esta modificación, "para la ocupación de la calzada con mesas, la superficie máxima de ocupación no será superior a 30 metros cuadrados, y sobre ella se superpondrá una tarima balizada con barandillas de protección peatonal fijándose el número de mesas en función de una, incluidas sillas, por cada tres metros cuadrados". En estos casos, las tarimas, las mesas y sillas, deberán tener protegidos los extremos de las patas con gomas para evitar la emisión de ruidos al arrastrar los mismos sobre la tarima. Según lo dispuesto en la nueva normativa, el Ayuntamiento, a través de la Oficina de Obras y Urbanismo y en concordancia con la Policía Local, "podrá dictar las normas complementarias que estime oportuno por razones de tráfico, "modificando incluso las dimensiones de las terrazas".

En lo que se refiere a la anchura y longitud de la zona de ocupación en calzada, con aparcamiento en línea, "la anchura no excederá en ningún caso de dos metros, ni de la línea de aparcamiento en las calles en que éste se encuentre señalizado horizontalmente, dejando siempre un mínimo de carril libre en calles de circulación rodada de sentido único". En estos casos, la longitud de la terraza "tampoco excederá en ningún caso de 12 metros lineales ni de la que tenga la fachada del establecimiento si esta es inferior, si bien podrá ampliarse hasta el citado límite máximo previo consentimiento por escrito de los vecinos afectados". La norma establece que "en los supuestos en los que la tarima flotante coincida con el periodo de estacionamiento, ésta no podrá cambiar de lugar al lado opuesto del establecimiento, por lo tanto, su licencia de ubicación será por el periodo del estacionamiento en su fachada". Además, si el establecimiento tuviera que cerrar durante más de 15 días, "tiene la obligación de retirar de la vía pública el elemento, sin que por ello tenga que ser indemnizado por el Ayuntamiento".

El alcalde, Esteban Morales, explicó que las novedades introducidas "han sido homogéneas a la de las marquesinas", y afirmó que "la regulación ha tratado de ser consensuada al máximo con el resto de grupos políticos". "No podíamos aceptar la propuesta del PP, que planteaba que si con la instalación de estas estructuras se eliminaba una plaza de aparcamiento, había que crear otra", dijo.

El presidente de los populares, Antonio Pineda, justificó su voto en contra "por la falta de alternativas para aparcar que van a tener muchos conductores ante la existencia de estas nuevas tarimas flotantes". El portavoz de IU, Manuel Baena, por su parte, indicó que la abstención de su grupo respondía a "la sorpresa que nos ha producido el resquemor que ahora tienen algunos ante la pérdida de plazas de aparcamiento".

EL ALCALDE EVITARÁ QUE LA CALLE AGUILAR SE CONVIERTA EN UN BOTELLÓDROMO

Sábado, 28 Diciembre 2013 11:02 • Virginia Requena Cid

¿Cómo se logra que la calle Aguilar y la zona de la Veracruz no se convierta en un botellón?

Es complejo porque en la calle Aguilar se suceden eventos a lo largo del año. Ahora estamos insistiendo porque se está produciendo un desplazamiento de la zona del botellón. ¿La presencia policial puede parecer una provocación? Yo no comparto esa insinuación. La Policía sólo va a sancionar cuando se está infringiendo la ley y quizás sirva para garantizar el cumplimiento de la ley, para que no haya discrepancias y digan que sólo se sanciona a unos establecimientos frente a otros.

Llevamos desde el inicio de la legislatura hablando con el sector. Les pedimos el esfuerzo de que luego cumplan. No creo que sea agradable para la Policía desalojar un bar o multar directamente a un hostelero. Estamos permanentemente intentando llegar a un acuerdo para resolver un problema que ellos también entienden como tal. En la calle Aguilar están viendo que se les está desbordando la afluencia y ellos no tiene capacidad para asumirla, no sólo a la hora de atenderlos en su establecimiento, no tienen ni siquiera infraestructura que pueda dar respuesta a la población que se acumula el fin de semana y todos sabemos las consecuencias que tienen en los vecinos antes esas cuestiones. Permitimos que se consuma alcohol en la vía pública en la zona habilitada para ello, que son las terrazas, el que tiene la tiene y el que no, no puede hacerlo, sea en la calle Aguilar, en la Matallana, en todo Puente Genil y en toda Andalucía, porque es una normativa autonómica.

Queremos que se cumpla el horario de cierre en vez de sancionar y por eso intentamos echarle una mano a aquellos que nos han pedido con la presencia policial, porque ellos se sienten impotentes para desalojar sus establecimientos algunas ocasiones. Yo sé que están haciendo un esfuerzo pero hay que hacerlo más, no se puede decir que yo no puedo hacer nada con estas 300 personas, a las que les ha puesto una bebida antes. Entiendo que tiene que haber una conducta proactiva para el cumplimiento de la ley .

V. R. De todas formas tampoco se amplía la posibilidad de que los bares que actualmente no tienen marquesina se les pueda ampliar el aforo en el exterior.

E. M. Si cumple la normativa de veladores y elementos auxiliares, sí. Hemos modificado en el Pleno precisamente la posibilidad de esas plataformas que se ponen en el suelo para albergar las mesas, no para las marquesinas. Vamos a permitir que se pueda usar pero, evidentemente, con unas obligaciones por parte del sector en cualquier parte del pueblo.

V. R. En el centro de la ciudad sí que ha habido muchos hosteleros que han ocupado espacios públicos y se les ha permitido.

E. M. El que tiene un establecimiento en la Matallana sabe que tiene un establecimiento en la Matallana con sus virtudes y sus defectos. Cada uno tiene que competir dentro de donde está, no podemos darle la misma oportunidad porque no lo permite físicamente la propia calle a los que están en la calle Aguilar que a los que están en la Matallana que tienen seis metros de acerado. Por tanto, son realidades distintas. Lo que tenemos que regular es esa situación y es lo que estamos haciendo.

V. R. ¿Cómo se va a llevar a cabo esta normativa en Cuaresma?

E. M. Todos los años la Policía procede al desalojo de la Plaza del Calvario y entra Egemasa para limpiarlo y a partir de esa hora entendemos que se está terminando la celebración del Sábado de Romanos como lo entendemos y poco a poco la gente va a sus cuarteles y el que se queda normalmente es el consumidor de un fin de semana normal y corriente y aplicamos la normativa normal

V. R. ¿Ha recibido muchas denuncias formales de los vecinos de la zona manifestando quejas por la celebración?

E. M. Recibo muchas quejas de vecinos que vienen a hablar conmigo muy cabreados. Recibo anónimos replicando que no hagamos nada ante una situación que se mantiene. Tenemos llamadas en los fines de semana en la Comisaría de Policía.

LA CABALGATA SUBIRÁ POR HORNO Y LA CARROZA QUE NO PUEDA HARÁ OTRA MANIOBRA

Domingo, 29 Diciembre 2013 10:09 • Virginia Requena Cid

Publicamos otro tramo de la entrevista realizada por GRUPO COMUNICA al alcalde, Esteban Morales centrada en la cabalgata de Reyes.

V. R. Tenemos a la vuelta de la esquina la cabalgata de Reyes. ¿Definitivamente va a subir por la calle Horno? Porque el concejal de Festejos precisaba que aún faltaba por comprobar si todas las carrozas podían hacer el giro de Santa Catalina hacia la calle Horno. (Ayer nuestra inocentada, con este tema, generó expectación).

E. M. La cabalgata va a subir por la calle Horno. Puede que alguna carroza que tenga alguna dificultad en ese giro tenga que hacer una maniobra distinta, pero la tenemos así prevista y los conductores no tienen ningún problema en su mayoría salvo por sus dimensiones tenga especial dificultad, intentaremos darle alternativas. Pero las carrozas van a subir por la calle Horno con motivo ,fundamentalmente, de un informe que tenemos de Protección Civil en el que nos hace una serie de recomendaciones para evitar riesgos como era en la calle Aguilar y que nos invita aseguramos todas y cada una de estas recomendaciones que ha hecho la Federación de Municipios entorno a este tipo de celebraciones, pero desde luego vamos a implementar.

V.R.¿Qué otras recomendaciones de la Federación de Municipios van a llevar a cabo en la Cabalgata?

Alcalde: Una de ellas era que los responsables de las carrozas se pusieran a los lados para evitar que se acercaran sobre todo niños que tenemos la especial preocupación y que pueda ocurrir algún problema. Se va a bajar el faldón de la carroza para que no quepa ninguna persona debajo en el caso de que tuviera la tentación de coger algún objeto, vamos a hacer los controles de alcoholemia a los conductores y poco a poco vamos a ir mejorando la seguridad, que es lo que pretendemos en una cabalgata, como las cuerdas en la Matallana, que es un sitio donde hay mucha aglomeración para evitar que se produzcan avalanchas descontroladas que pongan en peligro a las personas. Queremos que sea un motivo de disfrute no un motivo del que tengamos luego que lamentarnos.